

	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA	F-DGSR-003
	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)	
	AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA	V. 1.0

AUTORIZACIÓN 019-2024-RD

La *Secretaría de Energía* en virtud de lo dispuesto en el *Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica”* y en cumplimiento de lo que dispone *Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”*, *Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”*, *Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”*, *Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”*

Considerando además lo expuesto en el *INFORME TÉCNICO No. 182/2023*, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Autorización para el Uso de Equipos de Rayos X.
Para la práctica: Radiodiagnóstico Dental Extraoral.

Código de la Autorización: 019-2024-RDD

Vigencia: siete (7) años, a partir de la fecha de la Resolución SEN-304-2024 de fecha 17 de junio del año 2024 en el expediente 2023-SE-SR-0154.

Fecha de Emisión: 17 de junio del año 2024.

A favor de:

Titular: CENTRO RADIOLÓGICO DSD S. DE R.L. – CHOLUTECA
Domicilio legal: CHOLUPLAZA, Blvr. Enrique Weddle, Choluteca.
Representante Legal: Hugo Humberto Romero Alvarenga

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los diecisiete (17) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

ING TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ S.
 Subsecretario de Energía
 Renovable y Electricidad
 Acuerdo de Delegación No.SEN-115-2022

ABOG. ERIKA LORENA MOLINA A.
 SECRETARIA GENERAL